



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 18 de julio de 2024
(OR. en)

12423/24
ADD 1

LIMITE

PUBLIC 101
INF 197

NOTA

Asunto: RELACIÓN MENSUAL DE ACTOS DEL CONSEJO – ABRIL DE 2024

El presente documento contiene una lista de los actos adoptados por el Consejo en abril de 2024.

Ofrece información sobre la adopción de actos no legislativos, incluida su fecha de adopción.

El presente documento también se puede consultar en el sitio web del Consejo en:

[Relaciones mensuales de actos del Consejo \(actos\) - Consilium](#)

Téngase en cuenta que el presente documento es de carácter puramente informativo.

INFORMACIÓN SOBRE LOS ACTOS NO LEGISLATIVOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO EN ABRIL DE 2024	
Procedimiento escrito finalizado el 19 de abril de 2024	CM 2418/24
<i>Decisión, Reglamento y Reglamento de Ejecución del Consejo relativos a medidas restrictivas contra violaciones y abusos graves de los derechos humanos - Declaración de Hungría</i>	CM 2418/24
Hungría acoge con satisfacción la aprobación por el Coreper de las medidas restrictivas en el marco del régimen de sanciones de la UE de alcance mundial en materia de derechos humanos dirigidas contra las entidades de Hamás responsables de los brutales e indiscriminados ataques terroristas perpetrados en distintos lugares de Israel desde el 7 de octubre de 2023. A tenor de los informes de la representante especial de las Naciones Unidas, el grupo terrorista es responsable de la comisión, en distintos lugares de Israel, de actos atroces de violencia sexual y por motivos de género generalizada y sistemática que siguen aterrorizando a los numerosos rehenes todavía cautivos. Por lo que se refiere a las otras propuestas de inclusión en la lista en el marco del mismo régimen de sanciones, que afectan a colonos violentos, Hungría reitera su preocupación acerca del momento elegido para su adopción y de la pertinencia de esta. Además, Hungría desea reafirmar que Israel es un país democrático con un sistema jurídico que garantiza que los autores de violaciones y abusos de los derechos humanos rindan cuentas. En vista de lo anterior y de conformidad con el artículo 238, apartado 4, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, Hungría se abstendrá en la votación de los actos jurídicos correspondientes.	